

El perdón desde el punto de vista del psicoanálisis

José Töpf

"El perdón dignifica al ofendido, no al ofensor, a quien casi no le concierne".

Jorge L. Borges

El concepto de perdón conlleva el concepto de culpa. Y el de culpa conlleva el de castigo. Antes de intentar una revisión psicoanalítica del perdón querría hacer algunos otros comentarios acerca de estos conceptos.

En primer lugar, culpa y castigo llevan a pensar en un ofensor, en un ofendido, y en un particular vínculo que los liga, el de una injuria -física-moral-patrimonial. En ese vínculo el ofensor puede ser imaginado reconociendo su culpa, confesándola, arrepintiéndose, prometiendo no volver a incurrir en ella, y pidiendo ser perdonado. En cuanto a la culpa, cuando es real, no imaginaria, me anticipo a decir que ser perdonado no es ser exculpado, indultado, sino volver a ser considerado persona (luego volveré sobre esto), el ofendido puede perdonar o no. ¿Qué lo lleva a una u otra actitud? Parece ser que el perdonar puede ser sentido como experiencia dignificante. Hacia el final de la exposición trataremos de darnos cuenta del porqué.

Si bien los valores que individualmente sostenemos remiten siempre a valores de la cultura, hasta aquí la ofensa que consideramos es de naturaleza personal. Pero una ofensa, aunque fuese perpetrada sobre una sola persona, conlleva una significación que trasciende lo personal y afecta a los intereses colectivos. Aquí no es ya el ofendido quien, a título personal, puede perdonar sino que el perdón concierne a la comunidad; y en su nombre, aquellos que la representan, pueden perdonar o no.

Tal vez no sea acertado hablar de injurias sólo personales y de injurias sociales. Dijimos recién que los valores personales generalmente son también valores de la comunidad, son conocidos y se inscriben en el marco de la cultura de la que formamos parte. Pero sucede que los diferentes valores que una comunidad custodia tienen diferentes resonancias en nosotros y en el tejido social, por lo que su transgresión puede parecernos de

culpa leve o de culpa aberrante. Es en este último caso que la comunidad se conmueve más claramente, lo registra como ataque a los valores que le son más básicos, y toma sobre sí el juicio y castigo, a veces con independencia de que el damnificado asuma la querrela. Ahora sí, cabe agregar que hay ofensas que son específicamente perpetradas contra la comunidad -su seguridad, su patrimonio, sus creencias, su futuro.

Puede haber incluso injurias contra quien no nació todavía y que por lo tanto no querrela, o contra quienes desconocen sus derechos, o no registran su condición de injuriados, pero que la comunidad en su nombre enjuicia o castiga.

El sentido del perdón

Hasta aquí hemos tratado del perdón hacia quien expresa su contrición y reclama el perdón, y también de los actos culposos y de su castigo, o del reclamo que la comunidad puede hacer de los actos lesivos.

Casualmente estamos hablando en las vísperas del día que los hebreos dedican al perdón,* y querría incluir aquí algo del sentido de este rito. En ese contexto el perdonar no es sólo una virtud personal. Es un comportamiento comunitariamente prescrito. Es una virtud confesar las culpas y pedir ser perdonado. Y es una virtud conceder el perdón. Podemos conjeturar que quien confiesa su culpa y pide perdón reconoce la primacía de la ley de la comunidad. Aquella que permite la política, la convivencia urbana entre los hombres. Quien pide perdón se allana el conocimiento de la ley. Quien perdona admite que el interés colectivo es superior a su ofensa personal.

Antes dijimos que el perdón no nos exculpa, pero sí nos permite sentirnos persona. Tal vez ahora podamos volver sobre esta idea con más claridad. Al cometer un acto injurioso, transgresor, nos salimos de la trama social, de la polis; pasamos a ser idiotas, que para los antiguos griegos significaba desconocedores de la ley, *in-civitas*, incivilizados. Reclamar perdón significa reconocimiento del acto incivil, y reclamo de volver a la urbe, a la ciudad, a la comunidad. No para ser exculpado sino para volver a ser persona, y a partir de allí ser juzgado (Luego veremos esto mismo más específicamente desde el dinamismo psíquico).

Veamos ahora el tema desde otro ángulo más cercano a la subjetividad. ¿Por qué la confesión, el ser escuchados, y el ser perdonados nos consuela?



Lic. José Töpf (derecha).

Porque hay un "otro" que al escuchar o, aun al censurar, nos está readmitiendo -aunque sea en ese momento- en nuestra condición de persona. Desde esta perspectiva se entiende que el dolor mayor, o la mayor injuria, sea no ser admitido en la comunidad -la excomunión-, el no ser escuchado, pasar a ser nadie, a ser no-persona.

También hay que considerar en este punto el papel de la proyección como mecanismo psíquico, y su efecto equilibrador del sistema.

Pero no es posible suponer que estos sean los únicos mecanismos del perdón en el que está tan presente el nivel ético. Ya sea de convicción religiosa o laica, el ser humano es esencialmente un ser moral; el ofensor que injuria a otro está también injuriando lo que de moral lo constituye como persona. Aún cuando no sean suyos, o no reconozca como suyos los valores que transgredió, sí es suyo -en tanto persona- el sujetarse a algún valor. Entonces cabe pensar que el sufrimiento no se produce sólo por no ser considerado persona por la comunidad, sino por una recóndita percepción de *in-civitas* que registra de sí mismo.

El perdón y el ofendido

Siguiendo con la perspectiva subjetiva, veamos ahora el tema del perdón en la íntima interioridad del ofendido, con prescindencia de si el ofensor reconoce su culpa o no sabe de nuestro perdón. ¿Por qué perdonar nos dignifica? ¿Qué es perdonar para quien perdona? Dejo de lado la renuncia a la incriminación a quien me ha ofendido. ¿Qué es perdonar para el actor del perdón? Frente a la ofensa cabe un sentimiento de

dolor y de enojo. Parece ser natural enojarnos con quien nos ataca. Es un sentimiento de autodefensa que nos hace rechazar lo que nos daña, sea física o psíquicamente.

Por la condición humana de *ser simbólico*, el enojo hacia el agresor perdura más allá de la agresión. La agresión persiste en nosotros más allá del momento en que nos es infligida.

Puede ser que aquí haya una primera aproximación a la pregunta de por qué el perdonar nos hace sentir bien. Ya no es por el bien que deriva para el ofensor -idea que no habría que desdeñar-, sino porque al perdonar -mejor dicho al estar en condiciones de perdonar- estamos librándonos del ofensor que, dentro nuestro, renueva la ofensa minuto a minuto.

En el vértice opuesto al perdón está el resentimiento. Volver a sentir a cada instante el sentimiento de ser ofendido-no de habersido ofendido sino de serlo ahora, en el momento en el que estoy sintiendo, re-sintiendo, el dolor y el enojo-

Es para algunos, además de un modo de ser, un modo de vivir. Con el dolor abierto, y por consecuencia, con el enojo pronto, o sea en estado de autodefensa permanente.

Perdonar, implicaría entonces poder cerrar la herida -¿resignificar la ofensa?- y por lo tanto que deje de ser necesario el estado de alerta y de autodefensa. Pero, ¿es sólo así?

Hay personas que muy difícilmente perdonan. Quiero decir que muy difícilmente renuncian a su enojo. ¿Es porque la ofensa fue mayor para ellos? Y si fuera así: ¿Qué hace que a algunos las ofensas les duelan más? ¿Mayor monto de enojo? ¿Debilidad del yo? ¿Mayor autoestima? ¿No se corre el riesgo de confundir autoestima con arrogancia?

En el extremo opuesto hay personas que muy fácilmente perdonan. No toleran vivir con enojo hacia alguien. Puede pensarse que hay primacía del amor, pero también puede pensarse que en ese estilo se oculta un déficit de la autoestima, o una íntima convicción de que la ofensa es justa. Si no la ofensa en sí, sí el ser ofendido. Una suerte de alianza con el ofensor, porque en última instancia estamos íntimamente convencidos de que habría razones para ser menospreciados.

Visto desde esta óptica, la prontitud en el perdón suele asegurar también una pronta repetición de la

ofensa. Nos hallamos así, no sólo ante una disminución de la capacidad de autodefensa, de autoestima, sino una secreta complicidad con el ofensor, que es el brazo ejecutor de un castigo que supongo merecer. ¿Qué es, en estos casos, lo que uno mismo no se perdona? ¿Cuál es también la naturaleza de la culpa real? Hasta aquí hemos pensado en ofensas y perdones en la vida cotidiana. Pero hay ofensas atroces que muy difícilmente pueden ser restañadas. También hemos visto que hay ofensas que conllevan no sólo una injuria personal, sino que también son injuriados valores extrapersonales, aquellos que precisamente son el basamento de la condición de persona. Dijimos ya que el perdón personal no cabe porque la injuria, no es de naturaleza personal.

Los humanos -voy a repetir-, somos humanos precisamente por esta capacidad de reflexión sobre nuestros actos, por la capacidad de hacer nuestras las alegrías y las penurias de los otros, y sobre todo por la capacidad de concebir una ética, de sentirnos y saber-nos responsables de nuestros actos, así como saber a los demás responsables de sus actos. En estos casos, cuando la injuria nos afecta personalmente, el tema del perdón también deja de ser un tema personal para convertirse en un tema colectivo.

Aquí conviene recordar que los actos humanos son siempre portadores de significado. La ofensa tiene un significado más allá del acto que la porta, y el perdón, entonces, también tiene un significado que está dado por la red de significaciones que están en juego. Se me ocurre un ejemplo atroz: Si un vándalo me ataca y me mutila, supongamos que me corta una mano para apropiarse de una joya, ése es el sentido de su acto vandálico. Pero si un vándalo me ataca y me mutila para castigarme porque he escrito opiniones disidentes, y así también amedrentar a quienes en el futuro pudieran querer hacerlo, aunque la mutilación física fuese la misma, es otra la significación que conlleva. Tal vez entonces esté claro el por qué digo que el perdón también es diferente. En un caso y en otro, es diferente el hecho que estoy perdonando.

El perdón para el psicoanálisis

Ahora sí, intentaré un acercamiento al tema en la perspectiva del psicoanálisis, si bien algunas cosas ya dichas no le son ajenas.

Es sabido que el psicoanálisis no es una teoría unívoca. Tomaré de ella las ideas que nos permitan

pensar el tema del perdón, indicando a qué marco conceptual corresponden.

Un concepto unánime aceptado en el campo psicoanalítico freudiano es el de la doble naturaleza del psiquismo, que constituye así un sistema de la conciencia y un sistema del inconsciente. Este sistema del inconsciente no es sólo una cualidad, una condición de desconocimiento, sino un espacio construido sobre la base de la represión. ¿Represión de qué? Al parecer de todo aquello que pueda ser organizador del sistema. Así aparece la hipótesis de un inconsciente reprimido. En este inconsciente reprimido se ubican las fantasías y vivencias, por ejemplo los sentimientos de culpa inconscientes. Y esto hace al tema que nos ocupa, cuando señalamos aquella modalidad de persona que parecen no perdonarse a sí mismas no se sabe qué culpas, tal vez la culpa de existir. Y nos habíamos detenido en una variante de esa actitud -técnicamente denominada melancólica- en donde las personas tienen escasa capacidad de autoestima, y parecen prontas a perdonar, (parecen, digo porque en realidad no perdonan, sino que son secretos aliados del ofensor).

Es inherente a este psiquismo inconsciente la capacidad de transferir emociones y significados, de modo que procesos actuales modifiquen la investidura de hechos pasados. No es el hecho sucedido el que se modifica -digamos de paso que nunca sabremos cuál fue el hecho sucedido- sino su inscripción en nuestra memoria. Así es como podemos recordar, tal vez con una sonrisa triste, hechos que en su momento pudieron parecernos imposibles de sobrellevar. Pienso que la capacidad de perdonar cabalga sobre esta capacidad de resignificar, propia de nuestro psiquismo.

También es una capacidad del psiquismo incorporar (introyectar) y expulsar (proyectar). La introyección es el mecanismo que permite identificarnos con el otro. En los primeros años de nuestro desarrollo esta identificación con lo paterno permite la consolidación en nosotros de una instancia moral. Como ella se construye a partir del yo y al parecer con posterioridad, se la llama superyó. El psicoanálisis es una teoría del conflicto, que supone que las diversas instancias intrapsíquicas y la realidad externa se hallan en equilibrio inestable entre sí, y que el yo es el organizador de ese

*El perdón dignifica,
porque nos libera de la
presencia injuriantes
del ofensor,
ofendiéndonos dentro
de nosotros
permanentemente.*

equilibrio. Cuando el conflicto entre el yo (instancia instrumental) y el superyó (instancia moral) se intensifica y produce angustia, éste suele ser externalizado valiéndose del mecanismo de la proyección que ya antes mencionamos, de manera que el reclamo interno se transforma en un reclamo externo.

Suele sucedernos que podemos convivir mejor con un testigo y un

acusador externos que con una conciencia culposa, sobre todo si esta conciencia culposa es particularmente intolerante. A esto nos referíamos cuando comentábamos posibles razones que subyacen a la necesidad que todos tenemos de confesar a alguien nuestras transgresiones. Si además el prójimo tolera y perdona, nos reconforta ver que el juicio ajeno es mucho menos intolerante que el propio. Pero no siempre es así. Cabe no olvidar, en estas digresiones acerca de la culpa y del perdón, que una modalidad superyoica cruel sumamente intolerante, o una culpa real por actos abominables, puede volverse buscadora de castigos y no hallar consuelo en el perdón. Antes bien, el perdón puede parecerles un error que necesita ser puesto en evidencia. Esta tortura íntima pareciera ser la causa de las escaladas de actos agresivos que más parecen incentivarse con el perdón, que corregirse. En la misma modalidad están aquellos que en lo manifiesto se suponen exentos de conflicto, pero íntimamente están dominados por fuertes sentimientos de autorreproche y de culpa. Convierten su vida en una sucesión de accidentes, pérdidas y calamidades, procurando un perdón o una redención que nunca se otorga. Aquí el perdón tiene un efecto inverso, devastador. Es así como la reflexión del otro tiene una función supletoria del yo, también el juicio del otro puede ser considerado como una función supletoria del superyo. Y en ambos casos esto puede darse aceptándolo con gratitud o rechazándolo con odio. En las personalidades llamadas psicopáticas, donde hay fuerte déficit de la instancia moral, sucede precisamente esto: el perdón no calma, antes bien incentiva la escalada de actos injuriantes, a la búsqueda del castigo. Porque saben que el perdón que manifiestan buscar, es en especial el paso previo necesario para futuras transgresiones. Esto en cuanto a las vicisitudes de los procesos inconscientes y el conflicto entre instancias según algunas ideas freudianas .

Las últimas teorizaciones de Freud se centraron en la condición objetiva del psiquismo. Esto es, que toda idea, todo afecto, no se dan en vacío, es siempre idea o afecto hacia algo. También teorizó sobre la necesidad de concebir el psiquismo impulsado por fuerzas antagónicas: la pulsión de vida y la pulsión de muerte. Entiéndase la tendencia de todo lo vivo a su desarrollo, crecimiento, procreación; y la tendencia de todo lo vivo a la regresión, la quietud, la recuperación de un estado anterior al de la vida. Sobre estas ideas se basaron los desarrollos de la llamada escuela de Relaciones Objetales Melanie Klein. Si bien algunos de sus postulados merecen revisión, creo que sigue siendo un buen instrumento conceptual para entender estilos del comportamiento humano. La antropología contemporánea también aporta datos e hipótesis semejantes a los de este modelo. Lo expondré brevemente.

El modo de nacimiento de la especie humana -su prematuridad- hace que inevitablemente necesitemos del cuidado de un adulto de la especie para existir y desarrollarnos como personas, y hace también que nuestro psiquismo se construya en el vínculo con un otro. Inexorablemente esto hace que el psiquismo sea social. En los primeros días de vida el mecanismo de inhibición posibilita el primer movimiento organizador; el caos de sensaciones que proviene del interior y del exterior del bebé comienza a organizarse -la teoría supone que bajo la égida de las pulsiones de vida y de muerte- en placenteras y displacenteras, con sus afectos concomitantes: amor y agresión.

Como a toda expresión psíquica se la presupone objetal, esta organización así dissociada es también y simultáneamente organización del mundo. En los primeros meses de vida, entonces, se constituye este modo de percibirse a sí mismo y de recibir el mundo, polarizado y dividido. Partes buenas, amorosas del sujeto y partes buenas del mundo -en primera instancia la madre- por un lado y partes malas por sí, no reconocidas como propias y partes malas del mundo, que son vividas como hostiles y persecutorias. Esta es la primera manera que tenemos de relacionarnos con nosotros mismos y con el mundo, por lo tanto la que posee mayor impronta.

Hacia los seis y ocho meses el niño está en condiciones de acceder también a sus afectos agresivos, que empieza a reconocer levemente como propios y a acceder al conocimiento de los comportamientos hostiles del mundo -la ausencia, por ejemplo- es inherente

a los aspectos amorosos del mundo. Esto es posible porque en el niño se están construyendo las capacidades de recordar, de fantasear, de tener una representación de los objetos en ausencia de éstos. Y también se está construyendo la capacidad de tolerar la ambivalencia, la contradicción y el conflicto que conlleva. Estos son momentos del desarrollo, pero como quedan inscriptos como modelo de relación consigo mismo y con el mundo, disponible a lo largo de la vida, se los llama posiciones esquizoparanoide y depresiva respectivamente. Prefiero evitar las connotaciones psicopatológicas que estos nombres arrastran y llamarlos posición dividida o escindida y posición integrada, y aclarar que todas son normales y necesarias en nuestro desarrollo y en toda nuestra existencia.

Minuto a minuto, hacemos uso de ambas posiciones, a manera de matrices de comportamiento, según sea la circunstancia por la que atravesamos y la índole de los problemas a resolver.

La posición dividida se instala espontáneamente cada vez que estamos en riesgo que somos o nos sentimos atacados. Es la posición desde la cual ejercemos nuestra autodefensa. Súbitamente el mundo se escinde en enemigo y en amigo. También nos percibimos a nosotros mismos de modo unívoco. Desaparece la duda, el conflicto. Es por cierto un estado de ánimo que empobrece nuestra comprensión de las complejidades y contradicciones del mundo y de nosotros mismos, pero es eficaz para la acción defensiva.

Cuando son otras las circunstancias, al recuperar un estado de serenidad, al no vernos o imaginarnos amenazados, podemos pasar a la posición integrada, y desde allí sí reflexionar o simplemente vincular las complejidades y contradicciones nuestras y del mundo.

Por ser una posición secundariamente adquirida -filogenética y ontogenéticamente- es de menor arraigo, y por cierto hay personas que difícilmente acceden a ella.

Prefieren los blancos y negros a los claros y oscuros. Por cierto, hay estilos de la cultura, de nuestra civilización, manipulaciones del poder, circunstancias de competición y agresividad, que nos catapultan continuamente en la posición esquizoparanoide. La posición integrada -depresiva- implica crecimiento, mayor profundidad, bienestar personal, pero es más difícil de acceder a ella.

Pues bien, si pensamos en este marco el tema del perdón, encontramos que la injuria, la ofensa recibida, nos remite automáticamente a una posición escindida, necesaria para la acción y la autodefensa. Dijimos que, mientras la injuria persiste, persiste en nosotros la escisión defensiva. Pero persiste también, luego todo el tiempo en que la injuria es sentida como presente. Entonces sí, lo que fue un estado de ánimo y de cognición eficaz para la autodefensa se convierte en un estado enloquecedor -alterado- es decir un estado empobrecido y cristalizado de percepción de sí mismo y del mundo.

Desde aquí es posible pensar que el perdón es más un acto de justicia y de piedad hacia sí mismo que hacia el ofensor, a quien, como dice Borges, casi no le concierne. Se trata de recuperar o de conquistar la paz, la condición de personas, de salirnos de los estados violentos en los que nos han, o nos hemos embretado.

Entonces el perdón dignifica, porque nos libera de la presencia injurianta del ofensor, ofendiéndonos dentro nuestro permanentemente. Pero sucede que cuando la injuria nos trasciende al no poder perdonar, también podemos sentir que nos dignifica. Perdonar en ese caso puede suponer una complicidad con el ofensor, una renuncia a nuestra dignidad y a nuestros valores. ¿Y entonces?

Entonces habría que deslindar el concepto del perdón del concepto de responsabilidad por los actos cometidos. Algo de esto he adelantado al inicio. Quien comete una ofensa es responsable de lo que ha hecho. Y esa responsabilidad conlleva el resarcimiento y el castigo. Si la ofensa es contra la comunidad -es decir contra la condición de persona- es la comunidad la que habrá de ser resarcida. Ello con independencia del perdón. Perdonar es cancelar el odio hacia el ofensor, no eximirlo de responsabilidad por el daño cometido, por decirlo de otro modo: el perdón libera al ofendido de su enojo, pero no libera al ofensor de su responsabilidad.

Si la razón de todo ser es seguir siendo lo que es -cito a Espinoza en su *Ética*- la esencia del ser del hombre es de proseguir en su humanidad, en su crecimiento interior, en el logro de su paz. En ese camino está el perdón. También está en su esencia su ser ético, su capacidad de juzgar y de juzgarse. Y hemos visto algunas circunstancias aberrantes en que el perdón no se compadece con la dignidad y con la paz interior. En

este estrecho andarivel se juegan algunas de las dudas de nuestra existencia, más allá de las culpas inconscientes y más allá de las patologías, sea por exceso o por carencia del estilo moral.

Un comentario más. Las comunidades que se niegan a reconocer las injurias que como comunidad sufrieron, que quieren suponer que las ofensas son sólo de naturaleza personal, es decir que no asumen su autodefensa como comunidad, obligan de esta manera -fuerzan más bien- a que algunos de sus integrantes se vean compelidos a asumir la ofensa sobre sí mismos. De hecho, les está impidiendo perdonar, o sea les impiden poder liberarse de la ofensa.

Nota de la redacción

* El autor hace referencia al evento porque coincide con la fecha de exposición de este trabajo.